

La Floresta, 28 de diciembre de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 459/2023

ACTA N.º 034/2023

**VISTO:** La necesidad de contar pintura para el acondicionamiento de espacios públicos .

**CONSIDERANDO:**

- 1-Que EL proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 034/23 de fecha 28 de Diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$3.380 IVA incluido (Pesos Uruguayos tres mil trescientos ochenta) a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de pintura de piso blanca.
- 2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
concejala



Nancy Poir  
Alcalde(a)  
Municipio La Floresta